



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 003-2019-CFCC
Bellavista, enero 02, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 200-2018-UICC/FCC de fecha 16 de diciembre del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 056-18-UICC, de fecha 14/12/18 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “Los procesos de gestión y la calidad educativa en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, Período 2018” de la Prof. Dra. Cpc. Bertha Milagros Villalobos Meneses.

CONSIDERANDO:


Que, mediante la Resolución Nº 056-18-UICC, de fecha 14 de diciembre del 2018, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Principal TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES (1256); titulado “LOS PROCESOS DE GESTION Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PERIODO 2018”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 16,935.00 (dieciséis mil novecientos treinticinco con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **REFRENDAR** la Resolución Nº 056-18-UICC de fecha 14/12/2018, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Principal TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES (1256); titulado “LOS PROCESOS DE GESTION Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PERIODO 2018”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 16,935.00 (dieciséis mil novecientos treinticinco con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo.
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO